

GATT/1294

3 de septiembre de 1981

COLOMBIA SE ADHIERE AL GATT

El Sr. Arthur Dunkel, Director General del GATT, acaba de recibir la notificación formal de la adhesión de Colombia al Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio.

Así pues, Colombia será a partir del 3 de octubre de 1981 la 86.^a parte contratante del GATT.

El Protocolo de Adhesión de Colombia al Acuerdo General se negoció en 1979 y las Partes Contratantes (Estados miembros) del GATT lo aprobaron en el mes de noviembre de ese año. Firmado en abril de 1980*, dicho Protocolo ha sido recientemente ratificado por el Congreso colombiano. Según se estipula en el Protocolo, la adhesión de Colombia surtirá efecto treinta días después de haberse notificado la ratificación al Director General del GATT.

* Véase el comunicado de prensa GATT/1262, de fecha 17 de abril de 1980.

FIN